INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON
"Creciendo en el Ser, el Saber y el Hacer"

NIT. 800012743-8 DANE.163001000515
Resolución de Aprobación No. 3003 del 04 septiembre 2012 Alcaldía de Armenia
Armenia - Quindío

ACUERDO No. 007
01/10/2026

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa CRISTÓBAL COLON, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Articulo No. 144 de la ley 115 de 1994 y el decreto 4791 de 2008, el decreto 4807 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa CRISTÓBAL COLÓN, está facultado para aprobar modificaciones que se requieran al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución.

Que mediante resolución No. 2290 de agosto 12 de 2026, la Secretaría de Educación Municipal asignó a la Institución Educativa Cristóbal Colón de Armenia Quindío, la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($19.334.403) provenientes del Sistema General de Participación (SGP – Calidad) para la vigencia 2026; con destinación específica determinada así: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($16.434.243) destinados al Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($2.900.160) cuya utilización se circunscribe a los conceptos del No. 1 al 19 detallados en el artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, siempre que guarden relación con el PEI, los cuales fueron transferidos el 30 de septiembre de 2026 a la cuenta corriente No. 845084011 del Banco de Bogotá.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos para la vigencia 2026, en la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($19.334.403), de la siguiente manera:

Fuente Financiación	Código presupuestal	Rubro	Valor
Transferencias Municipales (Calidad SGP)	1.1.02.06.006.06.01	Transferencias Municipales -Otras transferencias de recursos públicos	$19.334.403
		Total	**$19.334.403**

INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLON
"Creciendo en el Ser, el Saber y el Hacer"

NIT. 800012743-8 DANE.163001000515
Resolución de Aprobación No. 3003 del 04 septiembre 2012 Alcaldía de Armenia
Armenia - Quindío

ACUERDO No. 007
01/10/2026

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2026, en la suma de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($19.334.403), distribuidos de la siguiente manera:

Fuente Financiación	Código presupuestal	Rubro	Valor asignado artículo 2.3.1.6.3.11 Dec 1075/2015 No. 1 al 19	Valor asignado artículo 2.3.1.6.3.11 Dec 1075/2015 No. 2
Transferencias Municipales (Calidad SGP)	2.1.2.02.02.008.84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	$1.592.088	
Transferencias Municipales (Calidad SGP)	2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	$1.026.572	
Transferencias Municipales (Calidad SGP)	2.3.2.02.02.008.85310	Servicios de desinfección y exterminación	$281.500	
Transferencias Municipales (Calidad SGP)	2.3.2.02.02.005.54129	Servicios generales de construcción de edificios no residenciales		$16.434.243
		Total	**$2.900.160**	**$16.434.243**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío, al primer (01) día del mes octubre de 2026.

Eliana Alexandra Medina Moscoso
Rectora

Valentina Bautista Hoyos
Rep. Estudiantes

Edwin Leandro Parra Hoyos
Rep. Docentes (Sede Cristóbal Colón)

Diana Patricia Tobón González
Rep. Docentes (Sede Gran Colombia)

María Margarita García Duran
Rep. Padres de Familia (Sede Cristóbal Colon)

Johanna Correa Garay
Rep. Padres de Familia (Sede Gran Colombia)

Miguel Ángel Giraldo Torres
Rep. Exalumnos

Jonathan Cardenas Álzate
Rep. Sector Productivo